



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: 2018-404
Medio de Control: EJECUTIVO
Ejecutante: AGENTES PORTAFOLIO SALUD LTDA.
Ejecutado: HOSPITAL REGIONAL DEL LÍBANO E.S.E.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del once (11) de abril de dos mil diecinueve (2019)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó el auto proferido por este Despacho el veintidós (22) de enero de dos mil diecinueve (2019)² mediante el cual se negó el mandamiento de pago solicitado por la parte ejecutante.

En firme esta decisión archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

(M.M)

¹ Folios 88-93, Cuaderno Principal.

² Folio 69-70, Cuaderno Principal.

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué